

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SUBSECRETARIA.— Concede recompensas al personal que expresa.— Sobre curso de telemetristas.— Sobre construcción de un subcalibre y Comisión para la inspección.— Aprueba modificaciones en varios inventarios.

SECCION DE INGENIEROS.— Confiere destino al T. Cor. D. A Miranda.

SECCION DE ARTILLERIA.— Ascenso de los Alums. de Artillería D. J. M.^a Garriga y D. J. Biondi.
DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.— Resuelve instancias de varias Sociedades (reproducida).

Edictos.

Sección oficial

REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Recompensas.

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente incoado en el Departamento de Cartagena con motivo de las inundaciones de Alcira y Algemés (Valencia) el día 31 de octubre de 1923, y de conformidad con lo informado por la Sección de Campaña y la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder al personal que figura en la unida relación las Cruces de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, que al frente de cada uno se indica, como recompensa a los meritorios servicios prestados con motivo de las citadas inundaciones formando parte del tren de salvamento.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que por el Capitán General del Departamento de Cartagena se incoe el oportuno expediente por si el citado personal se hubiera hecho acreedor a la concesión de la Cruz de Beneficencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Madrid, 10 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Señores...

Relación de referencia.

PERSONAL QUE COMPOÑÍA EL TREN DE SALVAMENTO

Capitán de Corbeta D. Joaquín Reig Alvargonzález, Cruz de segunda clase.

Comandante Médico D. Emilio Gutiérrez Pallardo, ídem.

Celador de Puerto de 1.^a Francisco Mosquera Gómez, Cruz de plata.

Personal de la Armada.

BARCA "JOVEN ANTONIO"

Patrón Tomás Martín, Cruz de plata.

Marinero Vicente Monrabal, ídem.

Ídem Juan Balanza, ídem.

Ídem Jerónimo Gimeno, ídem.

Ídem José Martínez, ídem.

BARCA "GALILEO"

Patrón Luis José Guzmán, Cruz de plata.

Marinero Alfonso Sendra, ídem.

Ídem Joaquín Beltri, ídem.

Ídem Vicente García, ídem.

Ídem David San Ruperto, ídem.

Personal de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

BARCA "ENRIQUETA"

Patrón Francisco Alvaro, Cruz de plata.

Marinero Juan de Ollo Parrado, ídem.

Ídem Antonio Arroyo, ídem.

Ídem Agustín Muñoz, ídem.

Ídem José Pérez Figueroa, ídem.

Ídem Francisco Sánchez Castro, ídem.

Personal particular.

BARCA "KORKI"

Patrón Enrique Bosca Temprado, Cruz de plata.

Marinero Bernabé Martínez, ídem.

Ídem Francisco Carabal, ídem.

Ídem Miguel Alvarez, ídem.

Ídem Manuel Martínez, ídem.

BARCA "JOVEN PAQUITA"

Patrón Francisco Verdejo Suay, Cruz de plata.
 Marinero Eleuterio Garrido, ídem.
 Idem Manuel Román, ídem.
 Idem José Buenrostro, ídem.
 Idem Fernando Tarin, ídem.

BARCA "JUANITO"

Patrón Salvador Aranda, Cruz de plata.
 Marinero Ramón Martín, ídem.
 Idem José Gil, ídem.
 Idem Francisco Gómez Pérez, ídem.
 Idem Cristóbal Lacomba, ídem.

Inspección Central del Tiro Naval.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea posaportado con la mayor urgencia posible, para Marín, con destino al Polígono "Janer", el personal que se relaciona, al objeto de efectuar el curso de telemetría dispuesto por Real orden de 10 de diciembre de 1924 (D. O. núm. 279). El personal de referencia deberá encontrarse en Marín en 20 del corriente, fecha en que deberá empezar el curso, que terminará en 20 del próximo mayo.

Lo que de Real orden se comunica para conocimiento y cumplimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
 Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
 Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
 Señores....

Relación de referencia.

Cabo de Mar José Segura Torres, acorazado *Alfonso XIII*.
 Marinero especialista José María García Rodil, acorazado *Jaime I*.
 Marinero Artillero Benigno Grela Leal, acorazado *Jaime I*.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), conforme con lo propuesto por la Sección del Material e Inspección Central del Tiro Naval y de acuerdo con lo informado por la Intendencia General, ha tenido a bien conceder, con cargo al concepto "Para tubos subcalibres y municiones de los mismos" del cap. 7.º, art. 2.º, del vigente presupuesto un crédito de diez mil seiscientas pesetas (10.600,00 ptas.) para que en el taller de D. Cástor Uriarte, en Guernica, se construyera, bajo la dirección de su autor, el Coronel de Artillería de la Armada D. Manuel Vela, un tubo subcalibre para cañón de 101,6 mm.

A los efectos de adquisición y recepción en las pruebas, se nombra una Comisión, formada por el Capitán de Corbeta Auxiliar del Negociado 3.º (Tiro Naval y Torpedos) D. Miguel Fontenla y Maristany y el Interventor de la Inspección Central del Tiro Naval, Contador de Navío D. Luis Díez de Pinedo. El personal de la Comisión, así como el Coronel de Artillería D. Manuel Vela, podrán trasladarse a Guernica, en comisión indemnizable del servicio, cuando las incidencias de la construcción y pruebas así lo requieran.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Intendente General de Marina.
 Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
 Sr. Interventor Central de Marina.
 Señores....

Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta oficial del Comandante General del Arsenal de Cartagena, núm. 6.700, de 23 de diciembre último, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien disponer se aumenten dos camillas al cargo del Practicante de la enfermería de la Base Naval de Mahón, número suficiente para el servicio de la misma.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
 Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General de la Escuadra de Instrucción núm. 2.409, de 26 de enero último, en el que interesa la baja de varios efectos en el cargo del Contramaestre del destroyer *Velasco*, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar la referida baja cuya relación se inserta al final.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
 Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Relación de referencia.

	Pesetas.
40 maletas de lona.....	880,00
40 esqueletos de madera para las maletas.....	320,00
40 tablillas de madera para las anteriores.....	20,00
TOTAL.....	1.220,00

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena de 22 de diciembre último, con el que remite relación de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Maquinista de la Base Naval de Mahón, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material e Ingenieros de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación inserta al final.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
 Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Relación de referencia

	Pesetas.
Seis pañas de hierro con mango de madera plana.....	30,00
Seis ídem de íd. con íd. de íd. punta.....	30,00
Dos legones de hierro con mango de madera.....	12,00
Cien espuestas de pleita de cabida 40 kgs.....	135,00

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Comandante General del Arsenal de Ferrol núm. 1.471, de 4 de octubre último, con la que interesa modificaciones en el inventario del Contramaestre del contratorpedero *Proserpina*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar las modificaciones de que se trata.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial núm. 73 del Comandante General del Arsenal de La Carraca, con la que interesa la baja en el inventario de la Capitania General y el alta en el de la Escuela Naval del Departamento, de 2 chubesquis de hierro para calefacción, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar la baja y alta de que se trata.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de La Carraca.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General del Departamento de Ferrol núm. 4.079, de 17 de diciembre último, con el que remite relación de los efectos que propone sean dado de baja y alta en el cargo del Contramaestre de la corbeta *Nautilus*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material y la de Artillería de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar las altas y bajas de que se trata.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sección de Ingenieros

Cuerpo de Ingenieros.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada D. Augusto Miranda y Maristany pase a prestar sus servicios al Departamento de Ferrol.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

Sr. General Jefe de la Sección de Ingenieros.

Sr. Intendente General de Marina.

Sección de Artillería

Personal.

Nombra Alféreces-Alumnos de Artillería de la Armada, con antigüedad de 18 de diciembre último, a los Alumnos de segundo año D. José María Garriga Musso y D. Jesús Biondi Onrubia.

9 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección de Artillería.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Dirección General de Navegación

Personal.

Padecido error en las cuartillas originales de la siguiente Real orden, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 21, página 130, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de las solicitudes presentadas a la Dirección General por las Sociedades "El Progreso", de Isla Cristina, y "Muelles y Almacenes para vapores de pesca", S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, después de oído el parecer del Pleno de la Junta Consultiva de la Dirección General e informe de la Sección de Registro y Construcción, que el primer párrafo del epígrafe "Personal de Máquinas que deben llevar las embarcaciones de pesca del cuadro indicador" quede redactado en la forma siguiente:

"Provisionalmente, y mientras no se ponga en vigor el Reglamento de Maquinistas que se halla en estudio en la actualidad, los vapores con máquinas menores de 40 caballos nominales, cuando estén en la mar menos de 12 horas o recorran menos de 90 millas, llevarán un Fogonero habilitado y un Fogonero. Cuando su recorrido sea superior a 90 millas o estén en la mar más de 12 horas llevarán, además de un Fogonero habilitado, dos Fogoneros. Los vapores de servicio de puertos que trabajen menos de 12 horas llevarán solamente un Fogonero habilitado."

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sres. Directores locales de Navegación y Pesca de las provincias marítimas.

EDICTOS

D. Matías González Andrés, Alférez de Navío, Juez Instructor del expediente de pérdida de la libreta de navegación del inscripto de este Trozo folio 35/907, Jacinto Castro Onteiral,

Hago saber: Que deajo nulo y sin efecto el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlo, no lo entregue o haga uso de él.

Caramiñal, 9 de febrero de 1925.

El Juez instructor,

Matías González.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.---VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado.

Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

Más de 500 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y África

ASTILLEROS

::: TALLERES MECANICOS DE CONSTRUCCION :::

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlo

Carboneos en Cádiz, Agullas, Vigo, Marín, Coruña, Villagarcía, Corcubión, Santander.

Telegramas:

"PARK"

COMPAÑÍA GENERAL DE CARBONES, S. A.

Carboneos en MÁLAGA.

Telegramas: «DEPÓSITOS», Málaga.

DEPÓSITOS DE CARBONES DE MÁLAGA, S. A.

Carboneos en CEUTA.

Telegramas: "PARK", Ceuta.

DEPÓSITOS DE CARBONES DE CEUTA, S. A.

OFICINAS
Calle Recoletos, núm. 12
Apartado 905.
MADRID

Carboneos en LAS PALMAS.

Telegramas: "COMBUS", Las Palmas.

COMPAÑÍA GENERAL CANARIA DE COMBUSTIBLES, S. A.

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES ::: REPARACIONES ::: MAQUINARIA ::: FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 ::: BARCELONA® ::: Telegramas y Telefonemas: ASMEDE